

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2025.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA,
PROV. LA ROMANA.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$458,225,787.73

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos d de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2025	%	Ingresos Propios y Subsidios del 3er. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios del 3er. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 3er. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidad
Gastos de personal	114,984,903.14	25%	67,205,766.80	24%	15,222,049.71	24%	65,725,312.18	26%	2,021,976.09
Servicios municipales diversos	141,549,920.41	31%	85,647,122.62	31%	20,167,246.16	32%	84,635,630.17	34%	540,023.88
Gastos de capital e inversión	182,713,316.31	40%	110,865,588.11	40%	24,989,396.11	40%	91,476,339.62	36%	19,930,605.42
Prog. Ed., Género y Salud	18,977,647.87	4%	11,072,756.82	4%	2,559,098.14	4%	10,629,135.42	4%	149,685.50
Total=====►	458,225,787.73	100%	274,791,234.35	100%	62,937,790.12	100%	252,466,417.39	100%	22,642,290.89

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 25%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCIÓN ANÁLISIS FINANCIERO-